

Jueves, 4 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

EDICTO. Padrones basura, cementerio, columbarios y vados.

Aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 21 de Abril de 2023, los padrones que a continuación se relacionan, se exponen al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones:

- Padrón de Basuras de Viviendas, ejercicio 2023.
- Padrón de Basuras de Locales Comerciales, ejercicio 2023.
- Padrón de Tasas por Cementerio Municipal, ejercicio 2023.
- Padrón de Tasas de Columbarios, ejercicio 2023.
- Padrón de Tasas por Vados, ejercicio 2023.

Albalá , 27 de abril de 2023

Juan Rodríguez Bote

ALCALDE-PRESIDENTE

